

# DIPUEMPRENDIENDO

---

## PROVINCIA DE TOLEDO



PILDORAS INFORMATIVAS DE **DIPUEMPRENDIENDO**



UNIÓN EUROPEA

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Castilla-La Mancha

## INDICE PILDORAS

I	IMPUESTOS	
II	SEGURIDAD SOCIAL	
III	CONTRATACIÓN LABORAL	
IV	TRÁMITES	
V	FORMAS JURÍDICAS	
VI	FINANCIACIÓN	
VII	GOBAN CLM	
VIII	INNOVACIÓN	

## IV. TRAMITES

### a. -Constitución Persona Física

#### TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL AUTÓNOMO PERSONA FÍSICA

TRÁMITE	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	LUGAR	PLAZO O VALIDEZ
<b>ALTA CENSAL EN LA AGENCIA TRIBUTARIA</b>	Comunicación de Inicio de la actividad, determinación y alta en el IVA y especificación del régimen tributario	Modelo 036 (alta censal). o Modelo 037 (alta censal simplificada)	Administración de Hacienda o Delegaciones de la Agencia Tributaria	10 días antes del comienzo de la actividad
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<b>DE</b> Afiliación y alta en el régimen de autónomos	Modelo TA.0521/A Modelo TA.0521-8 (autónomos económicamente dependientes)	Tesorería General de la Seguridad Social	En el plazo máximo de 30 días posteriores al alta censal.
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>DE</b> Si se va a proceder a la apertura de un nuevo centro de trabajo	Modelo oficial	Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales	En el plazo máximo de 30 días posteriores al alta censal.
<b>TRAMITES LOCALES</b>	Cada ayuntamiento o corporación local establece los requisitos necesarios para la apertura de los distintos tipos de actividad		Ayuntamiento de la localidad donde se desarrolle la actividad	En líneas generales, con carácter previo al inicio de la actividad.

**TRÁMITES PARA LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA**

TRAMITE	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	LUGAR	PLAZO O VALIDEZ
<b>Certificado Negativo de Nombre</b>	Certificado que acredite que cuenta con la disponibilidad sobre el nombre elegido, sin que ninguna otra sociedad coincida con el mismo	Instancia oficial con los 3 posibles nombre elegidos. Debe ser solicitada por uno de los futuros socios	Registro mercantil central o a través de: <a href="http://www.rmc.es">www.rmc.es</a>	2 meses desde su notificación, renovables durante un período máximo de 15 meses.
<b>Apertura de cuenta corriente</b>	Suscribir y desembolsar el capital social con el que se constituye la sociedad.	Documentación de la entidad bancaria	Entidad bancaria elegida	Tras la obtención del Certificado Negativo de Nombre, pero antes de la Escritura de Constitución de la Sociedad.
<b>Escritura Pública de Constitución de Sociedad</b>	Acto notarial por el que las personas fundadoras de la sociedad proceden a la firma de la Escritura de constitución de la Sociedad, donde figurarán además los Estatutos por los que se rijan.	Certificado Negativo de Nombre Certificado bancario que acredite el desembolso del capital social suscrito. Estatutos de la sociedad.	Notaría	
<b>Código de Identificación Fiscal (CIF)</b>	Identificación de la sociedad a efectos fiscales	Modelo 036 Copia simple de la Escritura de Constitución de la sociedad. Fotocopia DNI del solicitante si es socio o fotocopia del poder notarial si es apoderado	Administración o Delegación de la AEAT, correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad	30 días siguientes al otorgamiento de la Escritura de constitución de la sociedad.
<b>Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</b>	Impuesto que grava la constitución de la sociedad.	Modelo 600 Primera copia y copia simple de la escritura de constitución. Fotocopia CIF	Servicios Territoriales de Hacienda de la Junta de Castilla La Mancha	30 días hábiles siguientes al otorgamiento de la escritura pública de Constitución
<b>Registro Mercantil</b>	Publicidad de la situación jurídica mercantil a través de la que se adquiere personalidad jurídica	Primera copia del a escritura de constitución Fotocopia CIF Liquidación de ITP (modelo 600)	Registro Mercantil correspondiente al domicilio social	En el plazo de un mes tras la firma de la escritura pública de constitución.

